



CONVOCATORIA A CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 EBR - EBA – EBE - ETP (MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA: II.EE. DE CONVENIO, AREA EDUCACION RELIGIOSA)-ETAPA 3

La Comisión de Contrato Docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, **de acuerdo al apartado 7.1. del D.S. 015-2020 MINEDU**, convoca al proceso de adjudicación de plazas docentes en Centros de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Convocatoria	ETI / IMAGEN	Miércoles 24 de febrero
2	Presentación de expedientes	SICO	Jueves 25 de febrero
3	Revisión de requisitos	COMISION	Viernes 26 de febrero
4	Publicación final de resultados	ETI / IMAGEN / COMISIÓN	Viernes 26 de febrero

PARTICIPANTES

- Propuestas de las II. EE. por convenio con facultades para proponer personal docente** con acreditación de los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento señalada en el Anexo 3 de la norma, adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9, debidamente llenados y firmados.
- Propuestas en horas de educación religiosa de EBR secundaria y EBA avanzado, aprobadas por la autoridad eclesiástica**, acreditando los requisitos de formación académica señalados en el Anexo 3, adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la norma, debidamente llenados y firmados.

REQUISITOS

GENERALES

- Formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo, y área curricular de la plaza. Presentar los documentos de sustento.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia, que deberá sustentarse con declaración jurada, según la norma técnica vigente (anexo 5).
- Tener menos de 65 años de edad, (que se acredita con el documento nacional de identidad).

ESPECÍFICOS

- Para adjudicarse una vacante en el área curricular de educación religiosa de una IE, los postulantes deben tener la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a la jurisdicción.

IMPEDIMENTOS

- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.



- g) Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- h) Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
- i) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica. VER DISPOSICION COMPLEMENTARIA 13.2 de la norma.

DOCUMENTOS A REMITIR EN EL EXPEDIENTE POR SICO-PLUS

- o **Orden de documentos escaneados (no fotografiados) y foliados:**
 - 1) OFICIO DE PROPUESTA, los directivos de los colegios de convenio y para plazas de Educación religiosa, acompañando del expediente de docente:
 - 2) Título pedagógico, ambos lados (Profesor o Licenciado). VER ANEXO 3 DE LA NORMA.
 - 3) Constancia de SUNEDU para licenciados; registro de DRE para profesores.
 - 4) DNI, ambos lados (legible: datos personales).
 - 5) Hoja de vida documentada. VER ORDEN DE DOCUMENTOS EN ANEXO 10 (Educación Básica) y cuadro de acápite 13.12 (Educación Técnico Productiva), CON PAGINAS SEPARADORAS POR CRITERIO.
 - 6) Declaración jurada sobre contar con medios tecnológicos y conectividad.
 - 7) Autorización de datos para contacto.
 - 8) Anexo 5 Declaración jurada para proceso de contratación (marcadas todas las afirmaciones, firma y huella).
 - 9) Anexo 1 Contrato de servicio docente (firmado y con huella).
 - 10) Anexo 6 Declaración jurada de registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso (afirmación marcada, firma y huella)
 - 11) Anexo 7 Declaración jurada de parentesco y nepotismo (afirmación marcada, firma y huella)
 - 12) Anexo 8 Declaración jurada sobre doble percepción del Estado (afirmación marcada, firma y huella). **Deberán adjuntar sus horarios.**
 - 13) Anexo 9 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
 - 14) Autorización de notificación vía correo electrónico (registrado con letra muy legible).

De no contar con todos los documentos necesarios (o no marcar las afirmaciones declaratorias en los anexos 5, 6, 7, 8 ó 9), el/la postulante será declarado/a NO APTO.

Los expedientes podrán ser ingresados mediante el siguiente link:

http://177.91.251.195/sico/postulacion_nopresencial

El horario de recepción de expedientes será en el horario de atención el día jueves 25 de febrero de 8:00 am a 4:30 pm

- o **Especificaciones técnicas del archivo digital con documentación enviable** Escanear en un solo archivo PDF Máximo peso de 8MB (asegurarse que el archivo no se encuentre "dañado" y sea imposible abrirlo)

LA COMISIÓN.